EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO
NIT: 806.008.935-1

CERTIFICA QUE:

En el marco de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION No. CD-SPDS-CONVASO-001-2025 suscrito con el Distrito de Cartagena, durante el periodo comprendido entre el 05 de Junio al 04 de Julio de 2025, esta entidad:

- ✓ Adelantó todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en este documento, en la propuesta y estudios previos.
- ✓ Realizó los aportes propios, acordados para la ejecución del proyecto, de acuerdo con los componentes y responsabilidades asumidas en el convenio.
- ✓ Desarrolló el objeto del Convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del Convenio.
- ✓ Cumplió con las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto convenido y las que por ley o convenio le correspondan.

Para mayor constancia se firma en Cartagena de Indias, Bolívar a los CUATRO (04) días de JULIO de 2025.

NÉSTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Fundación la Casa del Niño